

---

## MANUAL DE OPERACIÓN PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA DISERTACIÓN PÚBLICA DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR)

*Comisión Académica de la Maestría en Ecología Aplicada*

1. Cuando los estudiantes, junto con su Comité Tutorial (CT), hayan revisado el documento final correspondiente a alguna de las dos modalidades de disertación de la ICR, deberán de entregarlo a la Coordinación de la Maestría en Ecología Aplicada (CMEA) en formato PDF. Éste, será distribuido a los integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Ecología Aplicada (CAMEA), los cuales lo revisarán y darán, en su caso, las observaciones pertinentes.

**a) Modalidades para la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) en forma de Tesis. Deberá de venir acompañada de los votos aprobatorios de los tres integrantes de su CT. El informe de resultados de la investigación deberá estar integrado por una portada, índice y por los capítulos pertinentes de acuerdo con los objetivos del proyecto. Cada capítulo deberá contener:**

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

REVISIÓN BILIOGRÁFICA

OBJETIVOS

HIPÓTESIS EN SU CASO

MATERIAL Y MÉTODOS

RESULTADOS

DISCUSIÓN

CONCLUSIONES

LITERATURA CITADA

---

Los estudiantes deberán de entregar un archivo Word convertido en PDF que contenga la información anterior.

## b) Modalidades para la elaboración de la ICR (Publicación)

**El manuscrito aceptado por una revista indizada se presentará en un archivo Word convertido a PDF que contenga:**

PORTADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE LA PUBLICACIÓN CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARTA DE ACEPTACIÓN

COPIA EN EXTENSO DEL MANUSCRITO ACEPTADO

El manuscrito será producto de los resultados del proyecto de investigación avalado por la CAMEA, donde los estudiantes siempre aparecerán como primer autor y compartirán la coautoría con los tres integrantes de su CT. En la publicación deberá aparecer que los estudiantes pertenecen a la Maestría en Ecología Aplicada de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (MEAUAMX), y deberá darse crédito a la Institución que le otorgó la beca asignada, y a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAMX) en el caso de haber pedido beca de apoyo para cumplir con su ICR. El manuscrito deberá de cubrir todos los objetivos de la investigación para poder ser aprobado. En el caso de que uno de los objetivos no esté planteado en el manuscrito, este se deberá de presentar por escrito de manera complementaria, cumpliendo los requisitos marcados en el inciso “a” de este apartado.

2. La entrega de dicho documento en PDF deberá de venir avalada por una carta colectiva o cartas individuales de los integrantes de su CT en donde se especifique claramente que han leído el documento y están de acuerdo con el mismo. La carta o las cartas deberán de ser redactadas en papel membretado y enviada en formato PDF.

3. Los Comités Tutoriales deberán de entregar un reporte de similitud de la ICR utilizando la Plataforma iThenticate y verificar que el documento obtenga un valor de

---

similitud por debajo del 20%, sea en forma de tesis o artículo indexado. Este reporte deberá de venir firmado por los tres integrantes del CT.

<https://www.ithenticate.com/>

<https://bidi.uam.mx/otros.php?r=1&Ancho=1920>

4. En el caso que los estudiantes hayan presentado su ICR por la modalidad de Tesis y ésta tenga observaciones o recomendaciones por parte de la CAMEA, ésta deberá devolver el documento corregido y firmado en la carátula por su CT, junto con una carta que avale la aceptación de dichos cambios en el manuscrito de tesis. Dicha carta deberá de venir firmada por los tres integrantes de su CT.

5. En el caso de que la ICR sea por un artículo indexado y publicado, la CAMEA verificará que cumpla con todos los objetivos propuestos en su protocolo de investigación. En el caso de que algún objetivo no sea cubierto, se les pedirá a los estudiantes que presente por escrito los objetivos faltantes.

6. Una vez aceptada una de las dos modalidades de la ICR, los estudiantes deberán presentar una carta (sin membrete), avalada por su CT, con la propuesta de cinco investigadores que funjan como sinodales del jurado para la defensa oral de su Tesis de Maestría. Esta solicitud deberá estar acompañada de los *curricula* de los jurados propuestos acorde a lo que se menciona en el inciso 3 del Manual de Operación de la CAMEA. De la lista propuesta, la CAMEA escogerá a tres integrantes para que funjan como Presidente o Presidenta, Secretario o Secretaria, y Vocal del examen de grado.

7. Los estudiantes deberán de entregar su ICR a los integrantes de su jurado para la disertación pública, los cuales deberán de entregar una carta con el informe de dicha revisión a la CAMEA. Estas cartas no serán entregadas a los estudiantes. Solo en el caso que existan muchas observaciones o el documento sea rechazado, se le entregará a los estudiantes dichas observaciones para que considere los cambios pertinentes. Este nuevo documento, deberá de ser entregado a la CAMEA para su revisión, así como al jurado seleccionado para la disertación pública.

8. Aceptado el documento por el jurado conformado para la disertación pública, los estudiantes junto con su CT presentarán una carta con la propuesta de fecha y hora para la disertación pública, sea de forma presencial, virtual o mixta.
  
9. Para la elaboración del Acta de Grado, la CMEA llenará el formato correspondiente, el cual deberá ser firmado por la persona responsable de la Coordinación, por los estudiantes, y por la persona responsable de la Secretaría de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Este formato deberá ser acompañado con los siguientes documentos: acta de nacimiento, foto infantil en blanco y negro. En el caso de que el jurado sea externo a la UAM, deberá anexar copia del título académico de Maestría y/o Doctorado, así como copia del INE o Pasaporte.
  
10. Una vez presentado el examen y en el caso de que el dictamen sea aprobatorio, la CMEA enviará a la Dirección de la División de CBS para su firma, el Acta de Examen de Grado previamente firmada por el jurado y los estudiantes. Firmada el Acta de Grado, la CMEA a la Dirección de la División de CBS para que la Directora o Director en turno la firme.
  
11. Una vez firmada por la Directora o Director en turno de la División de CBS, los estudiantes podrán realizar los trámites en Sistemas Escolares para que sea enviada a Rectoría General para su firma final.
  
12. Pasados aproximadamente 10 días hábiles, los estudiantes podrán ir a Sistemas Escolares para preguntar por su documento firmado y junto con la documentación pertinente que le pide Sistemas Escolares de la UAM, haga los trámites correspondientes de titulación.
  
13. Los estudiantes que hayan cumplido con su examen de grado y que ya cuente con los trámites realizados en Sistemas Escolares para el trámite de su título, tendrán el compromiso de subir en el repositorio de la Biblioteca de la Universidad Autónoma

Metropolitana Unidad Xochimilco, el documento de la ICR con que obtuvo el Grado Académico, para ello deberá entrar a la Sección de SERVICIOS, buscar la pestaña BIBLIOTECA y encontrar la pestaña registro de TESIS Y TRABAJOS FINALES.

<http://tesisyreportes.xoc.uam.mx/>

14. Una vez realizado todo lo anterior, se darán por concluidos los trámites de la MEAUAMX.

15. Este Manual de Operación para el Proceso de Gestión de la Disertación Pública de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) deberá de ser revisado cada cinco años y podrá ser modificado por los integrantes de la CAMEA que en ese momento la estén conformando.



**Dr. Jorge Castro Mejía**

Coordinador



**Dra. María Judith Castellanos Moguel**

Integrante de la Comisión Académica



**Dra. María Jesús Ferrara Guerrero**

Integrante de la Comisión Académica



**M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres**

Integrante de la Comisión Académica

**Ciudad de México. Febrero 2023**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco  
División de Ciencias Biológicas y de la Salud  
Depto. El Hombre y su Ambiente